



OFICIO N° 111849
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.46°/373

VALPARAÍSO, 08 de julio de 2025

La Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara antecedentes que fundamenten la creación de la Unidad de Listas de Espera y el avance que ha tenido en la materia, número de atenciones realizadas, desde la creación de dicha unidad, en procedimientos de colonoscopia y endoscopia, concursos públicos para cubrir las vacantes en oftalmología e investigaciones sumarias y las respectivas medidas disciplinarias contra el doctor Luis Ávila, por no cumplimiento de jornadas de trabajo 22-28, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

**A LA SEÑORA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
SUR-ORIENTE**



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EA359EFCE2054E6F



Diputada Sra. Mónica Arce Castro
Of. 065/2025

A LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
Sra. MÓNICA ARCE.

H. Diputada de la República

A: Sra. Patricia Navarrete

Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente

Avda. Concha y Toro 3459, Puente Alto

MAT: Solicita información sobre funcionamiento y gestión de recinto hospitalario.

FECHA: 04 de julio de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Nro. 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y, en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie al Hospital Clínico Dra. Eloísa Díaz, por medio de su Director, Sr. Enrique Ayarza, a fin que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, durante la cuenta pública del Hospital mencionado tomé conocimiento de situaciones a raíz de distintos relatos, de los cuales me gustaría referir a continuación. Con fecha 23 de mayo del presente año, se emitió la resolución exenta N° 545, del Servicio de Salud Metropolitana Sur Oriente crea la Unidad de Servicios compartidos de Lista de Espera en el Hospital Dra. Eloísa Díaz, sin embargo, tomé la denuncia que solo se ha avanzado en la lista de espera quirúrgica, quedando pendiente la lista de espera de procedimiento, específicamente, la de colonoscopia y endoscopia, aumentando la espera de los pacientes innecesariamente y sin justificación. Por otro lado, se nos indicó el caso de un profesional de la salud, Dr. Luis Ávila, quien tenía un cargo 22-28 pero que nunca prestó atenciones en las jornadas correspondientes mientras ejercía el cargo mencionado y la preocupante vacante en los cargos oftalmológicos, contando solo con tres profesionales en la actualidad. Además, el Hospital en cuestión no dio cumplimiento a siete indicadores EAR (establecimiento autogestionado en red) de veintinueve en el corte de abril, mientras que se encuentran pendiente de medición otros diez. Por último, se dio a conocer que los problemas de cañerías se mantienen, por lo que siguen teniendo episodios donde pasillos y salas, incluso el casino de los funcionarios, se afectan con fecas en el piso -1, siendo el último episodio el día jueves 03 de julio, donde distintos videos en redes sociales dan cuenta de la situación grave que afecta tanto a los profesionales del establecimiento hospitalario y pacientes. De conformidad a lo mencionado, solicito se informe a la brevedad:

- Antecedentes que fundamenten la creación de la Unidad de Listas de Espera y el avance que ha tenido en la materia.
- Número de atenciones realizadas, desde la creación de la Unidad de Listas de Espera, en procedimientos de Colonoscopia y Endoscopia.
- Concursos públicos para cubrir las vacantes en oftalmología.
- Investigaciones sumarias y las respectivas medidas disciplinarias contra el Dr. Luis Ávila, por no cumplimiento de jornadas de trabajo 22-28.
- Plan de acción o cualquier otra medida que busque revertir el cumplimiento de los indicadores EAR.
- Motivos y razones por las garantías vencidas GES.
- Medidas para mejora de cañerías y/o estructura, o lo que fuera necesario, para evitar los episodios de fecas en salas y pasillos, con especial énfasis en la inversión para la mejora, indicando el proceso de licitación o trato directo, según corresponda.

Fraternalmente.

MÓNICA ARCE

H. Diputada de La República. Distrito 12, Región Metropolitana.

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Avda. Pedro Montt s/nº,
Valparaíso

